

**D.^a REBECA DE JUAN DÍAZ, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día nueve de marzo de dos mil veintiuno, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

09. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Economía.

09.01 El Consejo de Gobierno aprueba la Política Ambiental de la UNED, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a diez de marzo de dos mil veintiuno.

POLÍTICA AMBIENTAL DE LA UNED

Consejo de Gobierno 09/03/2021

La UNED está comprometida con el medio natural y fomenta los valores y principios de sostenibilidad recogidos en la *Agenda 2030* y en el Pacto Verde Europeo. Asimismo, ha adquirido unos compromisos ambientales contenidos en el *Plan Estratégico de la UNED 2019-2022* y su *Política de Gestión de la Energía*, aprobada por Consejo de Gobierno el 30 de abril de 2019, es una muestra de su avance en este ámbito. En consecuencia, **la política ambiental de la UNED se funda en los siguientes principios:**

1. **Preservar el medio ambiente** de forma continuada en el **tiempo** en las **actividades** y en la **gestión** que realiza, así como en los **ámbitos** en que opera, tanto en la sede central como en las facultades, las escuelas y los centros asociados.
2. **Identificar, controlar, evaluar y realizar un seguimiento de los aspectos ambientales** asociados a todas las actividades propias de la enseñanza universitaria y educación superior inherentes a los procesos de enseñanza-aprendizaje, docencia, investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), transferencia de conocimiento al sector productivo y la sociedad, extensión universitaria y gestión y dimensión social de la Universidad.
3. Promover la inclusión de los ODS y del medio ambiente en **todas las enseñanzas de la UNED** y **favorecer la investigación y la transferencia del conocimiento** en estos temas.
4. Promover y potenciar la mayor **eficiencia en la utilización de los recursos**, tanto los naturales como los energéticos y los materiales.
5. Reducir y eliminar en lo posible la **contaminación** que pueda derivarse de sus actividades y así colaborar en la lucha contra el **cambio climático**.
6. Fomentar la reducción en el uso de los recursos, la recuperación, el reciclaje y la reutilización de recursos, así como la reducción de residuos. Promover un sistema de **gestión de residuos**.
7. Racionalizar y desarrollar estrategias de **consumo, compras y contratación pública responsables y sostenibles**.
8. Adecuar la política ambiental a los nuevos requerimientos tendiendo al **bienestar de las personas, la economía circular y la sostenibilidad**.
9. **Informar, formar y sensibilizar al personal y a los estudiantes** de la Universidad para que sean parte activa de la gestión ambiental sostenible y para que, en el desempeño de sus funciones, observen y exijan el cumplimiento de esta política ambiental y de la normativa ambiental.
10. Colaborar y establecer **alianzas con otras instituciones** del sector público y del privado, y tanto en el ámbito nacional como en el internacional, para asegurar el cumplimiento de esta política ambiental y la protección del medio ambiente.